

Demarcación de Hacienda de La Coruña

La Coruña, agencia urbana en General Sanjurjo, 182, a la que se asigna el número de identificación 15-05-17.

Demarcación de Hacienda de Lérida

Agramunt, sucursal en plaza del Pozo, 22, a la que se asigna el número de identificación 25-05-10.

Demarcación de Hacienda de Logroño

Alfaro, sucursal en Manuel Navajas, sin número, a la que se asigna el número de identificación 28-05-08.

Demarcación de Hacienda de Lugo

Villalba, sucursal en avenida Generalísimo, 23, a la que se asigna el número de identificación 27-02-09.

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid, agencia urbana en Alcalde López Casero, 9, a la que se asigna el número de identificación 28-11-86.

Madrid, agencia urbana en Arturo Soria, 320, a la que se asigna el número de identificación 28-11-87.

Madrid, agencia urbana en Carlos Martín Alvarez, 100, a la que se asigna el número de identificación 28-11-88.

Madrid, agencia urbana, en Concha Espina, 69, a la que se asigna el número de identificación 28-11-89.

Madrid, agencia urbana en Embajadores, 57, a la que se asigna el número de identificación 28-11-90.

Madrid, agencia urbana en Fermín Caballero, 69, a la que se asigna el número de identificación 28-11-91.

Madrid, agencia urbana en Gaudaira, 10, a la que se asigna el número de identificación 28-11-92.

Madrid, agencia urbana en Ponzano, 61, a la que se asigna el número de identificación 28-11-93.

Madrid, agencia urbana en Osa Mayor, 82 (Aravaca), a la que se asigna el número de identificación 28-11-94.

Madrid, agencia urbana en Serrano, 92, a la que se asigna el número de identificación 28-11-95.

Las Rozas, sucursal en avenida José Antonio, 16, a la que se asigna el número de identificación 28-11-96.

Leganés, agencia urbana en avenida Doctor Mendiguchía Carriches, 3, a la que se asigna el número de identificación 28-11-97.

Móstoles, agencia urbana en Baleares, 22, a la que se asigna el número de identificación 28-11-98.

Navalcarnero, sucursal en General Queipo de Llano, 5, a la que se asigna el número de identificación 28-11-99.

San Lorenzo de el Escorial, sucursal en General Mola, 11, a la que se asigna el número de identificación 28-11-100.

Demarcación de Hacienda de Orense

Puebla de Trives, sucursal en Marqués de Trives, 76, a la que se asigna el número de identificación 32-02-08.

Verín, sucursal en Luis Espada, 70, a la que se asigna el número de identificación 32-02-09.

Demarcación de Hacienda de Valencia

Valencia, agencia urbana en avenida Mediterráneo, 7 (Cañañal), a la que se asigna el número de identificación 46-08-39.

Valencia, agencia urbana en plaza San Agustín, 3, a la que se asigna el número de identificación 46-08-40.

Valencia, agencia urbana en pasaje de Ruzafa, 1, a la que se asigna el número de identificación 46-08-41.

Manises, sucursal en Caudillo, 75, a la que se asigna el número de identificación 46-08-42.

Oliva, sucursal en Cura Plebán, 8, a la que se asigna el número de identificación 46-08-43.

Sueca, sucursal en Víctor Pradera, 18, a la que se asigna el número de identificación 46-08-44.

Demarcación de Hacienda de Valladolid

Laguna de Duero, sucursal en Aragoneses, sin número, a la que se asigna el número de identificación 47-03-10.

Demarcación de Hacienda de Zaragoza

Tarazona, sucursal en General Mola, 5, a la que se asigna el número de identificación 50-05-17.

Tauste, sucursal en General Sanjurjo, sin número, a la que se asigna el número de identificación 50-05-18.

Utebo, sucursal en paseo de Perbegal, 3, a la que se asigna el número de identificación 50-05-19.

Madrid, 28 de mayo de 1976.—El Director general, José Barea Tejero.

15850

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 16 de agosto de 1976

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	68,091	68,291
1 dólar canadiense	68,992	69,233
1 franco francés	13,569	13,623
1 libra esterlina	120,963	121,592
1 franco suizo	27,303	27,438
100 francos belgas	173,967	174,925
1 marco alemán	26,828	26,960
100 liras italianas	8,114	8,148
1 florín holandés	25,338	25,459
1 corona sueca	15,389	15,469
1 corona danesa	11,163	11,214
1 corona noruega	12,325	12,384
1 marco finlandés	17,475	17,572
100 chelines austriacos	376,922	380,133
100 escudos portugueses	217,334	219,373
100 yens japoneses	23,439	23,548

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

15851

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se agrupan los Municipios de Villanubla y Peñafior de Hornija (Valladolid), a efectos de sostener un Secretario común.

De conformidad con los artículos 343 de la vigente Ley de Régimen Local, 187 y 188 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, y disposiciones concordantes,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Agrupar los Municipios de Villanubla y Peñafior de Hornija (Valladolid), a efectos de sostener un Secretario común.

Segundo.—Fijar la capitalidad de la Agrupación en el Municipio de Villanubla.

Tercero.—Clasificar la plaza de Secretario de la Agrupación en tercera categoría, clase 9.ª y coeficiente 3,3, con efectos de 1 de junio de 1976.

Cuarto.—Nombrar Secretario de la Agrupación a don Juan Merino Centeno, que lo es en propiedad del Ayuntamiento de Peñafior de Hornija.

Madrid, 3 de junio de 1976.—El Director general, Antonio Gómez Picazo.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

15852

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hacen públicos los cambios de titularidad de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Cuenca y San Clemente (V-43), entre Honrubia y San Clemente (V-2.328) y entre Cuenca y Tragacete (V-772).

Don Jesús Rodríguez Fernández solicitó el cambio de titularidad de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Cuenca y San Clemente (V-43), entre Honrubia y San Clemente (V-2.328) y entre Cuenca y Tragacete (V-772) en favor de la Empresa Rodri-

guez, S. A., y esta Dirección General, en fecha 22 de mayo de 1976, accedió a lo solicitado, quedando subrogado esta última Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de las concesiones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 15 de julio de 1976.—El Director general, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.—5.747-A.

15853 *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Orense y Villavidal, con hijuelas (V-395).*

Don José Quintas Martínez solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Orense y Villavidal, con hijuela de La Merca a Rial, Corredoira a San Ciprián de Viñas, Celanova a Acebedo del Río y Cobreiros a empalme de la carretera de Celanova (V-395), en favor de don Antonio Piña Antón, y esta Dirección General, en fecha 15 de octubre de 1975, accedió a lo solicitado, quedando subrogado este último señor en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 15 de julio de 1976.—El Director general, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.—5.748-A.

15854 *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Campillos y su estación férrea (V-1.318).*

Don Pedro Ríos Martín solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Campillos y su estación de ferrocarril (V-1.318) en favor de don Diego Ríos Florido, y esta Dirección General, en fecha 9 de mayo de 1975, accedió a lo solicitado, quedando subrogado esta último señor en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 15 de julio de 1976.—El Director general, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.—5.749-A.

15855 *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Galifa y El Portús (expediente número 11.456).*

El ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 16 de mayo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio), con fecha 21 de julio de 1976 ha resuelto adjudicar definitivamente a don Francisco Martínez Soto el servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Galifa y El Portús, provincia de Murcia, como prolongación de la concesión preexistente V-434 de Galifa a Cartagena (expediente número 11.456), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones:

Itinerario: El itinerario entre Galifa y El Portús, de 3,500 kilómetros, se realizará sin paradas fijas intermedias, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en las localidades o puntos singulares del camino antes citados.

Expediciones: Dos diarias de ida y vuelta desde el 15 de junio al 15 de septiembre.

Horario: Se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Vehículos adscritos a la concesión: Los mismos del servicio base V-434.

Tarifas: Las mismas del servicio base V-434. Sobre las tarifas de viajero-kilómetro, se percibirá del usuario el Seguro Obligatorio de Viajeros.

Clasificación del servicio respecto del ferrocarril: Afluente b) en conjunto con el servicio base V-434.

Madrid, 21 de julio de 1976.—El Director general, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.—5.814-A.

15856

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre la CN-323 y Peligros (expediente número 11.483).

El ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 16 de mayo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio), con fecha 21 de julio de 1976 ha resuelto adjudicar definitivamente a don Manuel Sánchez Cuesta el servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre la CN-323 y Peligros, por el polígono de Asegra, provincia de Granada, como hijuela desviación de la concesión preexistente V-2.162, de Granada a Peligros (expediente número 11.483) con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones:

Itinerario: El itinerario entre la CN-323 y Peligros por el polígono de Asegra, de 1,650 kilómetros, se realizará sin paradas fijas intermedias, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en las localidades o puntos singulares del camino antes citados.

Expediciones: Diecisiete expediciones sencillas de las autorizadas en el servicio base V-2.162 pasarán por esta hijuela desviación.

Horario: El horario se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Vehículos adscritos a la concesión: Los mismos del servicio base V-2.162.

Tarifas: Las mismas del servicio base V-2.162. Sobre las tarifas de viajero-kilómetro, se percibirá del usuario el Seguro Obligatorio de Viajeros.

Clasificación del servicio respecto del ferrocarril: Afluente b) en conjunto con el servicio base V-2.162.

Madrid, 21 de julio de 1976.—El Director general, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.—5.913-A.

15857

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Puente Cantino y Ginzo de Puente-deva (expediente número 11.485).

El ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 16 de mayo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio), con fecha 21 de julio de 1976 ha resuelto adjudicar definitivamente a don Antonio Piña Antón el servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Ginzo de Puente-deva y Puente Cantino, provincia de Orense, como hijuela de la concesión preexistente V-2.617 de Orense a Puente Barjas (expediente número 11.485), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones:

Itinerario: El itinerario entre Ginzo de Puente-deva y Puente Cantino, de 6,700 kilómetros, pasará por Aldea, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en las localidades o puntos singulares del camino antes citados.

Expediciones: Una diaria de ida y vuelta.

Horario: Se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Vehículos adscritos a la concesión: Los mismos del servicio base V-2.617.

Tarifas: Las mismas del servicio base V-2.617. Sobre las tarifas de viajero-kilómetro, incrementadas con el canon de coincidencia, se percibirá del usuario el Seguro Obligatorio de Viajeros.

Clasificación del servicio respecto del ferrocarril: Coincidente b) en conjunto con el servicio base V-2.617. En virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 31 de julio de 1953, el concesionario deberá abonar al ferrocarril el canon de coincidencia que corresponda.

Madrid, 21 de julio de 1976.—El Director general, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.—5.912-A.

15858

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio público regular de transportes de viajeros, equipajes y encargos entre Pallaresos y Perafort (expediente número 11.489).

El ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 16 de mayo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio), con fecha 21 de julio de 1976 ha resuelto adjudicar definitivamente a «T. y J. Plana-Empresa Plana, S. L.», el servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y